

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42330 VILAFRANCA DEL Penedès

Isabel Díaz Prieto, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia nº 3 al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 171/2017-X

NIG: 08305-42-1-2017-0053694

Fecha del auto de declaración. 20 de marzo de 2018.

Clase de concurso. consecutivo.

Persona concursada. Ramón Planas Martínez y Roser Vila Milian con DNI nº 77269614X y 77288543X respectivamente.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Elvira Castañón García-Alix.

Dirección postal: Calle Francesc Macia 3, ppal 1. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial en la que se sustancia el referido concurso.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vilafranca del Penedès, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Díaz Prieto.

ID: A200056500-1